



ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y MUJERES EMBARAZADAS

OBJETIVO

Garantizar eficientes condiciones de atención, desarrollo, movilidad, protección y seguridad de las personas ante situaciones de emergencia para reducir los riesgos.

REGISTRO Y RECIBIMIENTO



- ✓ El personal de seguridad y vigilancia ubicado en el acceso principal, al percatarse de la presencia de una persona de la tercera edad, mujer embarazada o discapacitada deberá atender inmediatamente su registro.
- ✓ Se presentará con la persona con discapacidad (PcD) o la persona adulta mayor (PAM), o en condición de embarazo de una manera amable y respetuosa para que se sienta en confianza.
- ✓ La primera pregunta a formular, es ¿necesita que la o lo ayuden? o ¿desea usted ser acompañada (o)? para ingresar a la institución.
- ✓ En caso de aceptar ser asistido, el personal de seguridad o algún brigadista le ayudará a llegar al área que busca.
- ✓ En situación de que la persona no desee la ayuda, lo canalizará de manera amable, indicándole donde se encuentra el área y se pondrá a sus órdenes en caso de que cambie de opinión.
- ✓ Es muy importante que se registre el área en donde se encontrará la persona, con el objeto de que si se presenta una emergencia o desastre pueda ser localizada y auxiliada de inmediato.

TRASLADO AL ÁREA



- ✓ En situación de que su respuesta de la persona sea positiva, el personal de seguridad o algún brigadista procederá a atender las recomendaciones de la persona para su traslado, y lo acompañará durante todo su recorrido hacia el área que visita o área donde labora.
- ✓ Se asegurará que su traslado sea de forma adecuada y observando todas las recomendaciones de seguridad.
- ✓ Una vez que lleguen al área en que labora o visita, se le preguntará si desea que la esperen o que regresen por ella más tarde. En caso de que la persona decida que regresen más tarde por el o ella, se le proporcionará los números de las extensiones a los que deberá de comunicarse.
- ✓ El Jefe de cada área o departamento según sea el caso deberá estar enterado de la presencia de la persona, para brindarle apoyo en cualquier momento y será quien determine, de ser necesario el acompañamiento a la salida del edificio del Instituto.

RETIRO DE LA INSTITUCIÓN



- ✓ En caso de que la persona haya solicitado la ayuda para retirarse de las instalaciones, el personal de seguridad o algún brigadista acudirá oportunamente para prestarle la atención.
- ✓ Al igual que cuando ingresó, su traslado deberá realizarse de forma adecuada y observando todas las recomendaciones de seguridad.
- ✓ Una vez que se encuentren en el acceso principal, la o lo acompañará hasta el módulo de registro y la auxiliará para recoger el documento que haya entregado para registrarse e identificarse.
- ✓ Finalmente lo acompañará hasta la salida y le preguntará si requiere de algún otro apoyo; no siendo así, le agradecerá su visita al Instituto Tecnológico de Apizaco.

